

# Un asturiano olvidado: Antonio Noriega de Bada

Juan Ignacio Noriega Iglesias

Badajoz, Puerta de Palmas, viernes, 16 de diciembre de 1808, a las dos de la tarde. Dos prisioneros franceses llegan a esta capital para ser encarcelados por orden de la Junta Central, que, en su huida de Madrid está a una jornada de Sevilla. Tras la represión francesa en Madrid a principios de mayo, la crispación social había alcanzado cotas importantes. La gente que había huído de la Villa y Corte hacia las regiones periféricas narraba detalles de los horrores. Así sucedía en Asturias y también en Extremadura. Pero mayor fue la crispación tras la caída de Madrid el 4 de diciembre. Así que, cuando ese 16 de diciembre llegan los prisioneros, estalla un gran tumulto y, sin que los guardianes puedan hacer nada, los dos prisioneros son linchados. La multitud, aún más enardecida, saca de la prisión a un portugués tenido por colaboracionista, que corre la misma suerte. A continuación sacan de sus celdas al coronel Tiburcio Carcelén y a Antonio Noriega de Bada. El linchamiento se consuma y los cadáveres serán arrastrados por la pendiente inmediata al río Guadiana.

Así termina la vida de un asturiano de 39 años, hijo de un juez y de una asistenta. Así termina la vida de un hombre que estaba acostumbrado a despachar frecuentemente con los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma, que había sido hombre de confianza del favorito Manuel de Godoy, que había luchado con Jovellanos por una importante causa para Asturias, un hombre por cuyas manos había pasado durante años todo el dinero que administraba el Reino y que nunca había dejado de mirar para Asturias y sus raíces familiares desde su residencia en Madrid. Así termina la vida de Antonio Noriega de Bada.

Nace un 7 de marzo de 1769 en Castañera, lugar del antiguo Coto de Les Arriondes y hoy formando parte del recinto urbano, y es bautizado como Julián Antonio, al día siguiente, en San Martín de Cuadroveña. El primer nombre por ser el día de San Julián de Toledo, obispo de dicha sede, a quien se le atribuye un perspicaz ingenio y mucha habilidad para toda clase de negocios, lo que resulta casi una premonición para lo que será el futuro de Julián Antonio en el mundo de la Hacienda Real. El segundo nombre por su abuela materna. El párroco, Francisco Antonio Marrón, se ve en dificultades para reflejar en el asiento de bautismo los datos sobre sus progenitores, pues la criatura es hijo natural. El padre, Manuel Francisco de Noriega Pérez de Estrada, figura como viudo (realmente lo es desde hace 22 años de Leonor Bermúdez de Espinaredo) y, unas líneas después, ambos progenitores figuran como solteros. Manuel Francisco, residente en la casa de La Pedrera, en Bada, había sido juez por el Estado Noble del concejo de Parres, posee el mayorazgo de dicha Casa, el privilegio de propuesta de presbíteros en las parroquias de Parres y de Ponga y el derecho a ser enterrado en el interior de la iglesia de San Juan de Parres. La madre, al servicio de dicha casa, es María Manuela de Llerandi y la Iglesia, de ascendientes naturales de San Juan de Parres y de Colunga, de condición más humilde, y 27 años más joven que Manuel Francisco.

Julián Antonio es el segundo, y último, hijo de esta pareja. El hermano mayor de Antonio había nacido en San Pablo de Sorribes, Piloña, 7 años antes, el 15 de mayo de 1762, contando María Manuela, su madre, 32 años, y había sido bautizado dos días después con el nombre de Francisco Antonio. El párroco correspondiente, Francisco Antonio de Estrada, también se ve en dificultades para las anotaciones del asiento, de modo que ambos progenitores figuran como “solteros”. Son tiempos de guerra contra Portugal e Inglaterra, una de las varias que España afrontará en lo que queda del siglo XVIII.

Los nombres de ambos hermanos en la pila bautismal sufrirán algunos cambios. Julián Antonio no volverá a emplear su primer nombre y Francisco Antonio, el mayor, sustituirá por su cuenta el segundo nombre, pasando a firmar todos sus documentos como Francisco Isidro. Veremos

luego por qué. En cuanto a los apellidos, sólo emplearán el patronímico, es decir, el Noriega de Bada, tal y como lo había empleado su abuelo paterno, el escribano Francisco Antonio Noriega de Bada, por lo que nunca firmarán como Noriega y Llerandi.

Por otra parte, siendo padre y madre naturales de San Juan Bautista de Parres, ¿cómo es que uno nace en Castañera y el otro en San Pablo de Sorribes? Que los hijos ilegítimos fueran paridos y bautizados en lugar ajeno al de residencia de los padres era protocolo usual, pero en este caso hay factores que nos aproximan algo a la explicación de este procedimiento: el padre, Manuel Francisco había sido bautizado en San Pedro de Sebares, parroquia colindante con San Pablo de Sorribes. Por otra parte, la madre, tras la muerte de Manuel Francisco fijará su residencia en Castañera y allí morirá.

Aunque las leyes de Toro reconocían a los hijos naturales el derecho a una parte de la herencia materna si no existía herencia legítima, poco debía haber extraíble del patrimonio de los Llerandi. Cabría esperar que, dada la condición de hijos ilegítimos de Julián Antonio y de Francisco Antonio, habría un cierto abandono por parte del padre y una situación económica precaria de ambos niños. Nada más lejos de la realidad. Ambos hermanos, por lo menos en vida de su padre, convivirán con sus otros hermanastros en la casa de La Pedrera y tendrán sus correrías por entre las casas del Hondrigo o del Beyo, y por los praos del Pandal, el Labaredu, o el Pedrosu, junto a la ermita de San Roque de Bada, lugares, algunos de ellos, propiedad del mayorazgo de La Pedrera. Además, ambos serán considerados, junto con sus otros cinco hermanastros, en el testamento que su padre realiza en 1775, cuando tienen, respectivamente 13 y 6 años. El mayorazgo quedará en posesión de Diego Noriega de Bada y Bermúdez, de 31 años, recién estrenado cura titular de la parroquia de Santa Eulalia de Ques (Piloña), parroquia que ocupará 30 años.

Por tanto, tal vez el encargo por parte del testador de que Diego cuidara y mantuviera a ambos hermanos, sería suficiente para que éstos pudieran recibir adecuada educación para el definitivo viaje que tendrían que realizar pocos años después. Al fin y al cabo, dos hermanos de Diego habían marchado a *Yndias*, esto es, a hacer las Américas, unos años antes.

Y mientras el menor, Antonio, se enfrenta a sus Primeras Letras, es decir, aprender a leer y escribir, realizar las cuentas básicas, moral cristiana y a memorizar el Catecismo, su hermano, Francisco Antonio, que ya se había marchado a Madrid un poco antes, que ya no era Francisco Antonio, sino Francisco Isidro, nombre de connotaciones más castizas, contraerá matrimonio con una granadina que da en llamarse María Manuela de Aguilera. Curiosa coincidencia con el nombre de la madre del contrayente. Francisco Isidro tiene ahora 19 años y estamos en 1781, cuando Jovellanos, a punto de mudarse a la calle Juanelo, en Madrid, dirige a la recién nacida Sociedad Económica de los Amigos del Principado de Asturias su *Discurso sobre los medios de promover la felicidad de aquel Principado*. Tanta preocupación de Jovino por Asturias, tan poca de Asturias por Jovino cuando lleguen los malos tiempos. Estamos también en tiempos de encargos de Carlos III a Goya. Son tiempos de obras en el camino carretero de Oviedo a Pola de Siero y las de la nueva iglesia de Covadonga según proyecto de Ventura Rodríguez y que, afortunadamente, no llegarán a buen término. Estamos en tiempos de 2 reales por una misa de difuntos o 2 folios de una escritura notarial y de 3 reales por la parva de un sacerdote concurrente al día del Santo. Estamos también en puertas del comienzo de las eternas obras de la carretera a Castilla desde Oviedo y de la creación de la iniciativa financiera más importante de este siglo en España: el Banco de San Carlos.

Mientras el rastro de Francisco Isidro se nos pierde en ese ruido de fondo que produce la Historia, la huella que va dejando Antonio es fácilmente identificable. Tras sus Primeras Letras, Antonio ya sabe manejar la pluma de ave, el ábaco, la cartilla de lectura editada por la Catedral de Valladolid, el Catón Cristiano y el catecismo de los jesuitas Astete y Ripalda. Posteriormente tendrá que realizar estudios secundarios, es decir, recibirá lecciones de Gramática y Latinidad en Oviedo, en algún colegio religioso, donde manejará el manual de Antonio Nebrija y asistirá a clases de Doctrina

Cristiana, Geografía, Historia, Matemáticas, Filosofía y Retórica. Así transcurrirá su vida hasta los 15 o 16 años, edad usual entonces para marchar a la Corte.

Su primer paso en Madrid está en la Iglesia de San Isidro (interesante convergencia con el segundo nombre de su hermano mayor). Antonio ha sido acogido por el canónigo Antonio de Posada Rubín de Celis, un año mayor que Antonio y bautizado en San Martín de Sotu Dueñes, localidad muy cercana a Castañera. A mayor relación, el apellido Rubín de Celis tenía amplia representación en Margolles, lugar de origen del tatarabuelo de Antonio.

De momento Antonio ocupará su tiempo como monaguillo y, valiéndose de una beca de Seminario Catedralicio, un tipo de becas apropiado para estudiantes de condición humilde, asistirá en el vecino edificio de los Reales Estudios de San Isidro (antes Colegio Imperial de los Jesuitas) a lecciones del bachillerato de Cánones, el más apropiado para los futuros empleos de nuestro hombre.

Ser monaguillo en la iglesia de San Isidro le permitiría conocer al ovetense Francisco Martínez Marina, capellán de dicha iglesia y gestor del futuro *Diccionario Geográfico Histórico de Asturias*. Por otra parte, en esa iglesia, Manuel Godoy, dos años mayor que Antonio, venido de Badajoz a la Corte en 1782, ostentará el patronazgo de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores. Tengamos en cuenta que ocupar algún cargo en dicha iglesia o en los Reales Estudios significaba estar cerca de los más avanzados textos ilustrados, cerca de los jansenistas y, por tanto, de significados personajes partidarios de importantes reformas en los mundos religioso y educativo, y muy cerca de personalidades vinculadas a la Corte, con reales posibilidades de establecer beneficiosas relaciones personales para los deseos de medrar en tan intrigante ambiente.

Pasan unos pocos años, y a la espera de que las buenas relaciones producen sus frutos, Antonio fijará su residencia en diferentes domicilios del entorno de la parroquia de San Sebastián. Uno de ellos, el que ocupe en 1788, estará a cinco manzanas de la residencia de Jovellanos, en la calle Juanelo. Al año siguiente vivirá en la residencia del conde de Montarco, Juan Francisco de los Heros y la Herrán, pues está a su servicio. El conde de Montarco era fiscal del Consejo de Hacienda y había sido gestor de la deficitaria fábrica de latón de Riópar, en Albacete, una instalación industrial a la que será destinado en 1801 un ilustrado y científico presbítero llamado Josef Vicente Pereda que se encontrará con Antonio Noriega en 1804. Lo veremos más adelante.

El conde de Montarco será a partir de 1792 un firme aliado de Godoy en el Consejo de Estado, apoyándole en las fuertes disputas que éste tendrá con el secretario de Estado Aranda y de las que saldrá con poder renovado e incrementado. La relación entre el conde de Montarco y Godoy permitirá que Noriega, que ya en 1790, es decir, con sólo 21 años, es oficial de la Tesorería Principal de Rentas del Reino, de la del Monte Pío de Reales Oficinas y primer interventor de las Cajas de este organismo, pase a desempeñar la Mayordomía de la residencia de Godoy, cuya meteórica carrera, al amparo de sus dotes de persuasión y de la reina María Luisa, le han convertido, con 27 años, en primer secretario de Estado y del Despacho, secretario de la reina y caballero de la Orden de Carlos III.

Parémonos un momento en este empleo desempeñado por Antonio en casa del ahora duque de La Alcuía. El cargo de mayordomo era el de mayor rango en la rígida jerarquía de la servidumbre de las casas nobles de la Corte. Por debajo de este cargo estaban los de ayuda de cámara, criado mayor y paje o lacayo. El mayordomo desempeñaba funciones de jefe de la casa, disponiendo todo lo referente a la organización y administración de la misma y de la servidumbre; de hecho, era el encargado de supervisar el trabajo de los demás, de contratarlos o despedirlos. Generalmente sabía leer y escribir, por lo que muchas veces desempeñaba las tareas de secretario del señor, llevándole las cuentas o la correspondencia. Jovellanos, por ejemplo, disponía de ocho personas a su servicio: un clérigo, que desempeñaba funciones de mayordomo, un ayuda de cámara, dos lacayos, un cocinero y un cochero. Las familias de clase media (funcionarios de elite, altos militares, burguesía, médicos, abogados, etc.) solían disponer de unos cuatro criados para uso común de toda la familia. Unos

ingresos mínimos anuales de 4400 reales permitía a una pareja sin hijos disponer de una criada. Evidentemente, los ingresos de un jornalero que trabajara todo el año (unos 1.300 reales al año) no permitían tales lujos.

Así que un joven Noriega de 25 años, empleado en lo que va a ser su definitiva plataforma profesional, se va a convertir en hombre de confianza y apoderado de Godoy, de modo que se encargará nada más y nada menos que de sus asuntos financieros y de las gestiones más delicadas. Y esto, en el caso de Godoy, era ardua y delicada tarea. Estamos en 1794. Un primo de Antonio, llamado Juan Francisco de Noriega y Cobián, que volverá a aparecer de nuevo en este relato, vive en Villar de Onís, en la antigua casa del Tarancu; Jovellanos, alma del recién inaugurado Real Instituto Asturiano de Gijón, envía desde esta villa su *Informe de la Ley Agraria* a la Sociedad Económica Matritense. El mismo año da también para que, como es costumbre, estemos en guerra contra algo: en este caso contra la revolucionaria Francia. Y en Bada unos ilustres vecinos, entre los que están el presbítero Diego Noriega de Bada, Pedro Raimundo González Tejuca y Sebastián González Tejuca, llegan a las manos para dirimir sus diferencias sobre una finca abandonada en el barrio del Beyo (Bada). Poca cosa si lo comparamos con lo anterior.



Casa de La Pedrera

En el verano del mismo año, Antonio Noriega consigue la ansiada y necesaria Ejecutoria de Hidalguía de la Real Chancillería de Valladolid y en octubre es admitido en la Lista de Hijosdalgo de Madrid. La recopilación de datos para la Real Chancillería la realiza el mismo Diego Noriega de Bada, que actúa como apoderado de Noriega y es responsable de una generosa falsificación de pruebas sobre la información nobiliaria, es decir, sobre todos los ascendientes de Antonio. En unas pocas semanas, Diego Noriega crea con hábil artificio un enjundioso árbol genealógico cuyo fin es demostrar que el candidato a la Ejecutoria de Hidalguía desciende de hidalgos notorios, de casa y solar conocido, de armas poner y pintar, residentes en San Juan de Parres. Y si esto era cierto para la ascendencia paterna, resultaba imposible para la ascendencia materna, que sí eran, en parte, de dicha parroquia, pero de condición pechera. Se falsea, por destacar lo más importante, lo relativo al lugar de nacimiento y bautismo del aspirante, al nombre de su auténtica madre, a la fecha del matrimonio de Manuel Francisco, su padre, y Leonor Bermúdez, ahora convertida en su madre (fallecida 22 años

antes de nacer su hijo), al lugar y las fechas del nacimiento y bautizo del Manuel Francisco y al lugar de bautismo de Leonor. Por último, se atribuye a Antonio la titularidad del mayorazgo de La Pedrera, que, como ya se dijo, estaba en poder de su hermanastro Diego. Un acto de este cariz sólo tiene explicación desde el poder persuasivo de Diego, persona, seguramente, de fuerte carácter, y, sobre todo, del poder de quien ya era conocido como una importante personalidad: Antonio Noriega de Bada. Antonio devolverá el favor a Diego en 1804.

Y a tenor de la importancia del personaje, su poder económico en combinación con una muy asturiana fidelidad a su tierra de origen y a sus familias paterna y materna. En 1795, Noriega se permite el lujo de suscribir renta vitalicia (un tipo de deuda pública) sobre el Estanco del Tabaco por valor de 32.000 reales, una cifra equivalente a 25 años de jornal de un albañil de la época, aportar 6.000 reales de fianza para que Mathías de Llerandi, tío de Noriega, ocupe un cargo en la Real Renta de Tabacos, adquirir la Alfercía Mayor y una Regiduría perpetua del municipio de Amieva (recordemos que estos cargos eran objeto de compra, venta y herencia), cargo que, por delegación, desempeñará Miguel Escandón y Noriega Valdés y Asiego, hijo de una hermanastra de Noriega, y, lo más importante, aportar el capital suficiente para liberar a su madre de la condición de pechera.

Dos años después de estas operaciones, ya es contador del Real Fondo Vitalicio y propietario de la judicatura por el Estado Noble del concejo de Onís, delegando en este caso en su primo Juan Francisco de Noriega y Cobián, el residente en la casa de El Tarancu, a quien ya habíamos mencionado y volveremos a mencionar más adelante, para que desempeñe el cargo de juez noble.

Noriega no pierde tiempo ni ocasión. Santiago Fernández de la Reguera, diputado en Cortes por el Principado muere en este mismo año de 1797. Al quedar vacante el empleo, varios candidatos dirigen sus cartas a la Diputación del Principado. Entre ellas está la de Antonio Noriega:

*"Señor: D. Antonio Noriega de Bada, Contador del Real Fondo Vitalicio en la Villa y Corte de Madrid, hace presente a V. S. que habiendo fallecido su comisionado en ella D. Santiago Reguera, y hallándose con deseos de emplearse en servir al Principado en dicho encargo. A V. S. suplica se sirva atender su solicitud, en que recibirá merced. Madrid y mayo 18 de 1797.*

El diputado o comisionado en Cortes era una especie de gestor de todos los asuntos de Asturias en la lenta y monstruosa maquinaria burocrática de la Corte madrileña. No parece haber duda, por tanto, en la propuesta que la Diputación asturiana ha de hacer al Consejo de Castilla para su aprobación. Noriega es una baza importante, está muy bien relacionado. Así que Antonio se convierte en el nuevo Diputado en Cortes por Asturias, un cargo trienal dotado con 6.000 reales anuales de sueldo (el doble de lo que Goya llegará a cobrar por un retrato) y en primera línea de comunicación con la Junta General del Principado. La decisión de la Diputación asturiana viene, además, condicionada por la cercana relación de Noriega con Godoy, que entre sus muchos cargos, ostenta el de superintendente general de Correos y Caminos Reales. Asturias necesita una salida digna a Castilla y Noriega está al lado de quien puede agilizar las paralizadas obras de esta infraestructura por falta de fondos. Si a esto añadimos que la Subdelegación de Caminos en Asturias estaba ocupada por Jovellanos, infatigable luchador por tal obra y siempre con su mente puesta en el puerto de Gijón, resulta una oportunidad de oro para el logro de financiación.

En el marco de una Hacienda muy deficitaria, a la que tanta guerra había pasado factura, las gestiones de Noriega ante Godoy son inmediatas y se logran fondos extraordinarios para continuar con dicho camino carretero. La correspondencia entre Jovellanos, Noriega y la Diputación del Principado manifiesta la euforia de este importante momento y culmina en testimonios de gratitud y en ofrecimiento de regalos a Noriega. Jovellanos recoge en sus Diarios este sentir:

*"Al Príncipe de la Paz, con gracias; a los Directores de caminos, que me informaré del estado de fondos y avisaré a D. Antonio Noriega, reconociendo, que se debe a su celo y actividad el*

*beneficio de la carretera, pidiendo que ayude mi celo para acabar esta grande obra; que ponga corrientes las consignaciones de salinas; que dé aviso al Consejo si no está hecho; que ya escribí a León; que los proteja si representaren; que faltará dinero a censo, y nada omitiré por hallarle; aquí no lo espero".*

Jovellanos agradece a Godoy la Real orden publicada el 19 de julio de 1797 por la que se destinan nuevos fondos para la obra de la carretera. Si la aprobación del nombramiento de Noriega por el Consejo de Castilla tiene lugar el 7 de julio, la concesión de nueva financiación se consigue en un tiempo record: 12 días. Algo impensable para la burocracia al uso y que nos muestra hasta que punto Noriega tenía las cosas fáciles ante Godoy.

Los miembros de la Diputación también manifiestan a Noriega su agradecimiento. En el acta de 7 de agosto se recoge:

*"...de la manifestación que debe hacerse a D. Antonio Noriega de Bada por el importante servicio de haber conseguido la continuación de la carretera a León"*

Llega, entonces, la materialización de los agradecimientos. Jovellanos se reúne en su casa con Antonio de Heredia y Velarde. Así sintetiza el ilustrado la decisión tomada:

*"A casa; allí Heredia; conferencia sobre la expresión a Noriega; quieren hacerle diputado honorario con doble sueldo de comisionado; dígoles que lo primero, le será más apreciable que lo segundo; que es mejor hacerle una expresión en alhaja: un retrato del Príncipe de Asturias en miniatura, guarnecido y puesto en una buena caja. Vista-Alegre, después, aprueba el pensamiento;"*

El resultado final se manifestará para Noriega en sucesivas reelecciones para el cargo de Diputado en Cortes hasta su prematura muerte.

Al año siguiente, 1798, Noriega ya es alcalde de la Santa Hermandad (una especie de milicia popular para combatir el bandolerismo y juzgar delitos de robo o asesinato), ministro del Tribunal Mayor de la Contaduría de Cuentas y miembro del Consejo de Hacienda. Como apoderado de Godoy es enviado personalmente por éste y comisionado oficialmente por Jovellanos (ahora ministro de Gracia y Justicia) a Valencia para gestionar la conocida permuta de la finca de La Albufera.

Poco después, en este mismo año, con una Hacienda en déficit crónico, que ha de ser socorrida sistemáticamente por el Banco de San Carlos y que debe a éste ya más de 100 millones de reales, Noriega consigue un crédito de un millón de reales para las obras del mencionado camino carretero entre Asturias y Castilla. Es el tiempo en que Manuel Sixto Espinosa, también hombre de confianza de Godoy, se pone al frente de un organismo, la Caja de Amortización, encargado de ir devolviendo capital e intereses a los poseedores de vales reales, un papel moneda puesto en circulación para que la Corona tuviera fondos para financiar sus campañas militares. La experiencia de los vales reales, que sufrían una depreciación continua, resultó nefasta para la Hacienda. Al año siguiente, la Caja de Amortización desaparece y sus fondos pasan a engrosar la Tesorería General, Noriega es nombrado contador de Propios y Arbitrios del Reino e influye decisivamente en el nombramiento del ya mencionado Antonio de Heredia y Velarde como director de las obras de la carretera a Castilla.

Por esta y otras gestiones la Junta General quiere mostrar su agradecimiento a Noriega, de modo que libra 16.000 reales para hacerle unos regalos: una espada, hebillas de oro y una sortija de brillantes. Es tiempo de grandes desigualdades sociales: En Madrid, el jornal de un peón de albañil es de 5 reales y 3 maravedís (unos 18 euros), una docena de huevos vale 4 reales y 2 maravedís y la cesta de la compra básica de una familia de 4 ó 5 miembros es de unos 160 reales por mes. En Asturias, un

escribano de ayuntamiento gana unos 30 reales al mes, una *fanega* de maíz se vende por 44 reales y una de *fabes* por 60.

Godoy quiere controlar las cuentas del Reino, porque las cosas están mal, muy mal. Así que tras el nombramiento de Manuel Sixto Espinosa, pone al frente de la Secretaría de Hacienda a Miguel Cayetano Soler. Estamos en 1799 y el ambiente de tensión entre la Junta de Gobierno del Banco de San Carlos (que está en situación de quiebra no oficial), la Tesorería General y la Hacienda es máxima. La Tesorería General estaba obligada a devolver al Banco de San Carlos los adelantos que éste hacía para los pagos del Real Giro, es decir para que el Reino pudiera pagar a proveedores y banca internacionales. Pero en Tesorería General no hay dinero y la Hacienda Real ya debe al Banco más de 180 millones de reales. Es en estas circunstancias cuando Noriega, por decisión de Godoy, se pone al frente de la Tesorería General, cargo que, según costumbre, debería haber ocupado sólo un año, pero Godoy, atribuyéndose funciones de gobernante que, en este momento, no tiene, altera el relevo entre tesoreros, de modo que Noriega estará al frente de este departamento 8 años. Es el verano de 1800. Por las manos de Noriega pasa todo el dinero recaudado en el Reino, vestido de librea palaciega despacha directamente con los reyes y se presta a encargos personales entre éstos y Godoy:

*"Hemos visto a Noriega, él ha llevado unos chorizos que se han hecho aquí en la Casa del Rey y es el que te los embía, desea sean de tu gusto"*

Los reyes entregan a Noriega los chorizos en el palacio de El Pardo, villa en la que Noriega tiene su segunda residencia, y Godoy les escribe el 1 de marzo para decirles que no ha podido probar los chorizos porque es sábado de cuaresma, pero que lo hará al día siguiente.

En la correspondencia entre Godoy y la reina en agosto, éste le informa que ha despachado con el tesorero general, esto es, con Noriega, durante hora y media y con el presidente de la Junta de Provisiones y que

*"uno y otro me piden auxilios; los dos dicen que falta capacidad, energía y virtudes en el Ministerio [de Estado, el de Urquijo]. Me prueban con documentos el estado miserable del Reyno. Yo metido en mi rincón no puedo darles remedio"*

Las gestiones de Sebastián Martínez y Urquijo al frente de la Secretaría de Estado despiertan serias sospechas en los reyes, que terminan afirmando que

*"Noriega es quien lo ha de sacar en limpio"*

Acusado de malversación de fondos públicos y de enriquecimiento personal ilícito, Urquijo será cesado de la Secretaría de Estado en diciembre de este año y encarcelado en Pamplona, donde muere.

Para despachar con los reyes periódicamente, Noriega tendría que desplazarse a aquellos lugares de residencia de los monarcas ubicados en determinadas localidades en determinados momentos del año. Era un antiguo periplo anual que recorría por este orden los siguientes lugares: en junio regresaban de Aranjuez a Madrid, a finales de julio se iban al palacio de San Ildefonso en La Granja (Segovia) y en octubre se iban a El Escorial; a finales de noviembre regresaban a Madrid y en enero al palacio de El Pardo, para, de nuevo en abril, volver al palacio de Aranjuez. Es fácil imaginar el coste de todo este trasiego real y el trajín que sufrirían todos los ministros que, como Noriega, tenían que despachar con los reyes, aunque, por razones de proximidad a Madrid y de clima, Aranjuez va ganando peso poco a poco entre los lugares de residencia de Carlos IV y su séquito. Tengamos en

cuenta que la revuelta de Aranjuez de mediados de marzo de 1808 pilla a los reyes en el palacio de esta localidad.

Son tres hombres los que están al frente de todas las cuentas del Reino: Soler, ministro, Noriega, tesorero general, y Espinosa, director de la Caja de Consolidación de Vales Reales. Espinosa era miembro de la Junta de Gobierno del Banco de San Carlos desde el año 1799 y lo seguirá siendo hasta 1807. Asimismo será director de dicho Banco durante dos años: de 1794 a 1796. Miembro también de la Junta de Gobierno del Banco en 1798 lo había sido el asturiano José Canga Argüelles, que trabajará a las órdenes de Espinosa en 1804. Por su parte, Noriega, junto con otro personaje denominado Joseph de Ibarra, un alto cargo en el Ministerio de Hacienda, formará parte de la Junta de Gobierno del Banco en 1800 y 1801. A finales de este año (octubre de 1800) Noriega insiste a la Diputación del Principado para que colabore más intensamente en el *Diccionario Geográfico Histórico* de Martínez Marina, aquel capellán que había conocido cuando era monaguillo en la iglesia de San Isidro.

En 1801, fiel a su comportamiento con la familia, Noriega nombra a Antonio de Noriega y Cobián (oficial de la Secretaría de Hacienda, antiguo abogado de la Real Audiencia de Oviedo y hermano del citado Juan Francisco) tesorero de Ejército, el cual ejercerá su cargo en la breve guerra contra Portugal, dos meses después del apresamiento de Jovellanos en Gijón. Y, por fin, en julio de este año, Noriega ingresa en la Orden de Carlos III y para conmemorar el evento encarga a Goya su retrato, actualmente en un museo de Washington.



Antonio Noriega de Bada, retratado por Francisco de Goya

En este retrato, obra de muy buena factura, en opinión de los críticos, la figura está tomada desde el perfil izquierdo, con la mano izquierda introducida en la chupa, en igual planteamiento que los retratos del duque de Alba y Ramón de Posada y Soto, cuñado de una hermana de Jovellanos.

Desde el perfil izquierdo, aunque con la mano derecha introducida, también está realizado el retrato de Juan José Arias de Saavedra, amigo de Jovellanos. Noriega lleva colgada al pecho la medalla de la Orden de Carlos III, el mismo tipo de cruz que porta Ramón de Posada Soto. La vestimenta de Noriega corresponde a la que estaban autorizadas a llevar aquellas personas que despachaban asuntos en Palacio: casaca negra con bocamangas rojas, abotonada según costumbre de la época para dejar a la vista una roja chupa de seda y un pañuelo de batista. Casaca negra sobre chupa roja la encontramos también en el retrato de Carlos IV de 1799, en uno de Godoy de 1801, en el del arquitecto Juan de Villanueva, en el del bordador de Cámara Juan López de Robredo y en el del general Manuel Lapeña de 1799. Tanto en las manos de Noriega como en las de Jovellanos y en las de Francisco de Saavedra y otros muchos pintados por Goya se advierte la ausencia de anillos.

El físico de Noriega parece responder al de una persona algo corpulenta, de rostro enrojecido, mostrando posiblemente un carácter algo sanguíneo, destacándose también el gesto marcado en el entrecejo. Esta expresión de su cara sería el resultado de un carácter muy poco inhibido, pragmático, de ideas claras y, en general, de gran dinamismo, aspectos que se traducen del análisis grafológico de la ya citada carta de fecha 18 de mayo de 1797, escrita cuatro años antes de posar para este retrato. Los ojos parecen de un castaño claro y el pelo de cabeza y cejas, puesto que no lleva peluquín, es también claro, aunque la posible ausencia de maquillaje en la patillas denotaría una tonalidad de pelo no tan clara, tal vez un castaño claro, oculto por el típico espolvoreado de la época con harina.

A la información de los testigos para el ingreso de Noriega en la Orden de Carlos III, concurren personajes como Joseph de Noriega Alvarado y Castejón, marqués de Hermosilla y mayordomo de Semana de Carlos IV, así como otros miembros de la Orden y de la Junta de Gobierno del Banco de San Carlos, en general, vinculados a la Hacienda.

Al año siguiente, 1802, la Junta General pretende estrechar más aún la relación con Noriega, de modo que, sorprendentemente, es propuesto para el cargo de procurador General del Principado. Decimos sorprendentemente, porque Noriega no cumple unos de los requisitos para el cargo: tener la residencia en Oviedo. Ante el ofrecimiento, Noriega delega en su primo, Antonio de Noriega y Cobián, aunque éste tampoco podrá desempeñar dicho cargo por ser oficial en la Secretaría de Hacienda en Madrid. Al final, será el hermano de éste, el ya mencionado Juan Francisco de Noriega y Cobián, que, además de su casa de Villar de Onís, tiene residencia en Oviedo, en la calle de la Magdalena, el que desempeñe el cargo, que tiene una duración de 3 años.

Fiel a Asturias, fiel a Parres y con intención de favorecer al puerto de Ribadesella frente a las opciones de Llanes o la jovellanista de Gijón, Noriega presiona a la Junta General del Principado para que acepte la instalación de una fábrica de hoja de lata en las inmediaciones de Cangues. Conseguida la financiación por Real orden firmada cinco días antes de la declaración oficial de la guerra contra Gran Bretaña, el director de la instalación, Josef Vicente Pereda, buen conocedor del proceso de fabricación y que, como ya se dijo, ya había sido asesor en la de Riópar en 1801, informará a Noriega personalmente de las estructuras requeridas para la puesta en funcionamiento, llegándose a querer poner las cosas tan fáciles que, tras la visita de Pereda al posible lugar de instalación, éste recoge en el informe que, naturalmente supervisará Noriega, esta descripción:

*"Llámanse este Fontameña; corresponde al concejo de Parres a las orillas del Sella; dista de Cangas de Onís medio cuarto de legua [unos 700 m, si legua castellana], parage bastante ameno y delicioso, inmediato a la mar por la ría de Rivadesella, con tan bella proporción, que pueden venir embarcadas en chalanas hasta la Fábrica las primeras materias de que necesita; e igualmente desembarcar en Rivadesella los efectos manufacturados en élla"*

Esto sucedía en 1803. Un año después Antonio Noriega devuelve el favor a su hermanastro Diego, de modo que éste ingresa en la Orden de Carlos III. Y el año no termina sin que Noriega logre financiación para dotar nuevas cátedras en la Universidad de Oviedo.

En 1806 ya posee el título de juez noble del municipio de Parres, es decir, el cargo que había tenido su padre. Pero como sigue en Madrid, delega en su pariente directo, el general Salvador María Escandón y Antayo, conocido por su papel en la defensa de Asturias ante la invasión francesa y por las famosas *Escandonadas* de corte absolutista.

En Madrid, una nueva ocupación se suma a las muchas que ya tiene: Noriega es miembro de la Junta del Hospital General y Pasión. Y a su posesión de El Pardo hay que añadir una casa-posada denominada Mesón de La Encomienda, ubicada al principio de la calle de Alcalá y muy visitado por los arrieros de Badajoz, Pamplona, Valladolid y Zaragoza.

Una vez casado con Francisca Vicenta Chollet y Caballero, de clara ascendencia francesa, encarga a Goya su retrato. La obra se encuentra actualmente en un museo de California y muestra a una persona que no debía de ser muy del agrado del pintor, dadas la pose y la expresión del rostro.



Francisca Vicenta Chollet y Caballero, retratada por Goya

Y mientras esto sucede, la angustiada situación de la Tesorería General se ve en parte paliada por los fondos que le cede la Caja de Consolidación, situación que se prolongará hasta 1807, cuando los recursos de dicha Caja estén ya definitivamente agotados. En octubre de 1807, la Tesorería General debe al Banco de San Carlos más de 200 millones de reales, de modo que éste envía un ultimátum a la Tesorería General al tiempo que surge el complot de El Escorial y trasciende que el futuro Fernando VII tenía previsto poner de presidente del Consejo de Castilla a un viejo conocido

de Noriega: el conde de Montarco. En febrero de 1808 parece que el problema entre el Banco y la Tesorería tiene solución, accediendo el banco a que la deuda sea pagada por la Hacienda en vales reales. Una nueva falta de acuerdo en la cantidad que debe abonar la Hacienda resulta en un nuevo ultimátum a la Tesorería. Pero ya no hay tiempo para más. Estalla el motín de Aranjuez y las posibilidades de arreglo se esfuman. La casa de Noriega en Madrid, junto con las de otros once personajes a los que el pueblo acusaba de ser favorecidos por Godoy, es asaltada. Abdicado Carlos IV, se decreta la proscripción de Noriega, que es encarcelado el 22 de marzo, al tiempo que el ministro José Antonio Caballero decreta la libertad de Jovellanos, tras 7 años de confinamiento en Bellver. Ocho días después Noriega informa a la Diputación del Principado de su situación y el 3 de abril se publica la Real orden de procesamiento de Noriega, Soler, Sixto Espinosa y otros. Dos días después, Noriega es interrogado sobre sus gestiones en la Tesorería General y el 21 Godoy es liberado y marcha para Bayona. Poco más de un mes después, tras los conocidos fusilamientos del 3 de mayo en Madrid, la Junta General del Principado declara la guerra a Francia.

El 2 de junio el presidente de la Junta Suprema Central Gubernativa dirige a Martín de Garay (secretario) un Real decreto por el que se ordena confiscar los bienes de aquellos sospechosos de colaborar con el ejército francés (José Antonio Caballero, Cabarrús, Urquijo, el conde de Montarco y Sixto Espinosa). Curiosamente, Noriega no figura en esta lista, así que es liberado de su prisión y se instala en su residencia de El Pardo con el fin de reponerse de tanto quebranto. Junto con Manuel Sixto Espinosa y Joseph de Ibarra, envía a José Bonaparte, a la sazón en Madrid, un extenso informe sobre la situación financiera del Reino. Seguramente esta colaboración con el invasor y la intención de alejar a Noriega de los franceses son los desencadenantes de que el 12 de julio una partida de caballería enviada por la Junta Provincial de Extremadura le aprese y le traslade a Badajoz. La partida llegaría a Badajoz dos o tres días después, hacia el 15 de julio. Desde la prisión, mientras transcurren los primeros y graves acontecimientos de la guerra de la Independencia, Noriega intentará que lo liberen enviando cartas a la Junta Suprema Central Gubernativa. En agosto se publica una resolución del Consejo de Castilla por la que se exonera a Noriega de sus cargos, hecho que no parece servir de ayuda al cautivo. Dos meses después, el 24 de octubre, Noriega vuelve a escribir a la Junta Suprema Gubernativa, a través de su secretario, rogando se proclame en la *Gazeta* de Madrid un aviso para que las personas que tuvieran algún cargo en su contra lo presentasen ante el tribunal competente. Tres días después, los cambios afectan a Juan Francisco de Noriega y Cobián: el consistorio de Parres revoca la elección que había hecho en él como representante del concejo en la Junta General y elige en su lugar a Nicolás del Llano Ponte.

Noriega insiste en su inocencia. El 8 de noviembre envía un oficio al presidente de la Junta Provincial de Extremadura. En él intenta dar una explicación a su apresamiento del 12 de julio: posiblemente una denuncia del escribano y del alcalde de El Pardo a raíz de una conversación tenida con unas mujeres de dicho lugar. Ocho días después la Junta Central comunica a la de Extremadura que se active la concreción de la causa contra Noriega. Desde el momento del primer arresto de Antonio en Madrid y hasta estas fechas de noviembre, no parece concretarse un determinado motivo para su encausamiento. Mientras tanto, el 10 y 11 de dicho mes, una división de 12.000 asturianos es derrotada por el general francés Soult en Espinosa de los Monteros, Burgos. La tropa, así derrotada, vuelve a Asturias por San Vicente de la Barquera, donde se decide hacer frente a los perseguidores. La deficiente estrategia de Nicolás del Llano Ponte, al mando de dicha división, causa una nueva derrota, que provoca la destitución de Llano Ponte.

La tensión aumenta a medida que el grueso de las tropas francesas se acerca a Madrid. El 30 de noviembre llegan a Somosierra y sus exploradores ya están en la zona de Móstoles. La Junta Central, ante el cariz de la situación, decide abandonar Aranjuez el 1 de diciembre y dirigirse a Badajoz. Madrid cae en manos de las tropas francesas el 4 de diciembre. Los miembros de la Junta van llegando en tandas a Talavera de la Reina, allí celebran dos sesiones y, a continuación, salen para Trujillo, donde permanecen, por lo menos, hasta el día 10 de diciembre. Ante la caída de Madrid, la

Junta Central modifica su intención de dirigirse a Badajoz, pues será un enclave que caerá pronto en manos del emperador. Deciden dirigirse a Sevilla y, con ello, alejarse de las tropas francesas para garantizar la gobernabilidad de un país ocupado. La Junta y Jovellanos se alejan, por tanto de Noriega, que pierde así la oportunidad de una gestión más cercana con el gobierno del Reino. El viernes 16 llegan aquellos dos prisioneros franceses a Badajoz. El cuerpo de Noriega se lo llevará el río Guadiana.

En este destino trágico acompañan a Noriega otras personalidades. Soler será linchado en Quintanar de la Orden (Toledo), el conde de la Torre del Fresno en Badajoz, el conde de Águila en Sevilla y el barón de Albalat en Valencia. Poco después, el conde de Montarco formará parte de la comitiva que recibe a José Bonaparte en Sevilla y Godoy residirá en Francia, donde disfrutará de suficiente tranquilidad para redactar sus voluminosas *Memorias*.

Cinco meses después los asesinos de Noriega serán ajusticiados, de modo que Ramón Gómez, Francisco López y Francisco Ciriaco mueren en la horca y Juan Maldonado en el garrote vil.

Entre 1809 y 1811 los franceses invaden tres veces el territorio asturiano. Entre enero y agosto de 1810 los franceses realizan dos amagos de invasión, llegando hasta Ribadesella de nuevo y volviendo a retirarse por propia voluntad. Tanta alarma y tanto sufrimiento acaban con las pocas fuerzas de María Manuela de Llerandi, residente en Castañera y conocida como *La Tesorera*. Antes de su muerte, que ocurre el 17 de agosto, dispone la entierren en la iglesia donde su hijo menor había sido bautizado 41 años antes: en San Martín de Cuadroveña. El párroco realiza un asiento de defunción más largo de lo normal:

*“En el año de mil ochocientos y diez, a diez y siete dias del mes de Agosto fallecio Dña. María Manuela Llerandi alias la Thesorera de estado libre, natural de la Parroquia de San Juan de Parres y vecina que fue del lugar de Castañera termino de esta Parroquia de San Martín de Quadrobeña. En su mocedad tubo con D. Manuel de Noriega, vecino que fue de dicha Parroquia de San Juan de Parres dos hijos naturales el uno D. Antonio Noriega ya difunto y Tesorero que fue del reyno y D. Francisco Ausente en los Reynos de Andalucia; hizo testamento ante D. José González Thoraño Escribano de numero de este Concejo; dejo por heredero a su hijo D. Francisco. Dejo las mandas forzosas de Jerusalem, dejo un Legado Pío a la Fabrica de esta espresada Yglesia de San Martín de Quadrobeña de un Quartillo de Aceyte de comer semanalmente e in Perpetum para la Lampara sobre todos sus vienes y herencia y nada dejó al Real Hospicio. En su enfermedad, que fue de cortas horas solo recibio la Primera uncion. Su cadaber fue sepultado el dia Diez y ocho del mismo mes en el primer tramo de esta Espresada Yglesia y para que conste como Vicario de ella lo firmo dicho dia Diez y ocho del Espresado mes y Año ut supra= Josef Vazquez Prada”.*

La viuda de Noriega, pasados unos años, solicitará de la Junta General del Principado las cantidades que su marido no pudo cobrar en concepto de su último trienio como Diputado en Cortes y, aún a mediados del siglo XIX, los Escandón y los Llerandi estarán afrontando un largo y fatigoso litigio por la herencia de este asturiano olvidado.